



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lnr9geWzPhTK%2FvNf%2B79rTRrRkUn4MTEWmxOJqdB3I4%3D



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 09 de octubre de 2023
Oficio AMC-OFI-0157696-2023

Sres
Reny Diaz y/o Candelaria Santana
Email: anabarcelosantana@gmail.com y/o renydiaz86@gmail.com
Celular: 3167721239 - 3006208975 y/o 3167721239
Ciudad

Asunto: Certificado de uso de suelo del predio con Referencia Catastral N° 130010105000000430318000000000 (010500430318000) , Radicado EXT AMC 23 0123275. Y EXT AMC 23 0120781

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 010500430318000, localizado en la K 79 33f 05 Mz D Lo 2 del Barrio Providencia presenta Uso de suelo RESIDENCIAL TIPO A.

Cabe anotar que el predio con la referencia Catastral anteriormente descrita hace parte del plan parcial del triángulo de desarrollo social como área de manejo especial, con tratamiento de mejoramiento integral.

UNIDAD BÁSICA	30 M2
2 ALCOBAS	40 M2
3 ALCOBAS	50 M2
USOS	
PRINCIPAL	Residencial
COMPATIBLE	Vivienda unifamiliar y bifamiliar
COMPLEMENTARIO	Comercio 1 - Industrial 1
RESTRINGIDO	Institucional 1 y 2 - Portuario 1
PROHIBIDO	Comercial 2
	Comercio 3 y 4 - Industrial 2 y 3 - Turístico - Portuario 2, 3 y 4 - Institucional 3 y 4
AREA LIBRE	
UNIFAMILIAR 1 piso	De acuerdo con los aislamientos
UNIFAMILIAR 2 pisos	1 m2 libre x a0.80 m2 de A. Const
BIFAMILIAR	1 m2 libre x a0.80 m2 de A. Const
MULTIFAMILIAR	
AREA Y FRENTE MINIMOS	Área Mínima de Lote (AML) - Frente Mínimo de Lote (F)
UNIFAMILIAR 1 piso	AML: 120 m2 - F: 8 m
UNIFAMILIAR 2 pisos	AML: 90 m2 - F: 6 m
BIFAMILIAR	AML: 200 M2 - F: 10 M
MULTIFAMILIAR	
ALTURA MÁXIMA	2 pisos
INDICE DE CONSTRUCCIÓN	
UNIFAMILIAR 1 piso	0.6
UNIFAMILIAR 2 pisos	1.0
BIFAMILIAR	1.1
MULTIFAMILIAR	
AISLAMIENTOS	
ANTEJARDIN	3 m
POSTERIOR	3 m
PATIO INTERIOR MÍNIMO	3 m x 3 m
VOLADIZO	1.20 m (2do. Piso)
LATERALES	
ESTACIONAMIENTOS	1 por cada 10 viviendas
NIVEL DE PISO	Lotes sin inclinación 0.30 mts de la rasante en el eje de la vía.

Reglamentación específica del Barrio la Providencia. Decreto 1200 del 2007.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lnr9geWzPhTK%2FwNf%2B79rTRrRkUn4MTEWmxOJQdIB314%3D>



Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Se informa que el presente certificado, solo emite Uso de suelo del predio con Referencia Catastral N° 010500430318000, localizado en la K 79 33f 05 Mz D Lo 2 del Barrio Providencia, y no certifica el desarrollo de actividades específicas, debido a que dentro de la solicitud hecha a ésta Secretaría, solo exigían el certificado de uso del suelo.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lnr9geWzPhTK%2FwNf%2B79rTRRkU4MTEWmxOJdIB314%3D>



03 - octubre - 2023

Alcaldía Cartagena.

Asunto: Respuesta a oficio AME-OFI-0151412-2023
La presente es para adjuntar requisitos faltante para expedir el certificado del uso de suelo el cual fue radicado el día 27 de septiembre del 2023 a nombre de la señora candelaria santana marquez con código de radicado ext-AME-28-0120781
Anexo: Carta catastral.

Atentamente:

Reny Enrique Díaz Yeper
Cedula: 1049926166
renydz86@gmail.com
celular: 3167721239

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-28-0123275
Fecha y Hora de registro: 03-oct-2023 10:18:59
Funcionario que registra: Suarez Marcelo, Andres Carolina
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 2
Contraseña para consulta web: 85008700
www.cartagena.gov.co





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lnr9geWzPHTK%2FWNF%2B79rTRRkU4MTEWmxOJQdIB3I4%3D



CERTIFICACIÓN CATASTRAL



Radicación: 2023 13034

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA

Este certificado tiene validez de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 527 de 1999 y en la Ley 962 de 2005 (antitrámites) o a las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

El presente certificado se expide dando cumplimiento al artículo 69 (Derecho constitucional de hábeas data o a la autodeterminación informática) de la resolución 1149 de 2021 expedida por el IGAC o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan.

Expedida el: 06 de septiembre de 2023 a las 02:22:40

Departamento:
BOLÍVAR

Municipio:
CARTAGENA

Identificadores Prediales

Número Predial Nacional	Dirección	Nupre
130010105000000430318000000000	K 79 33F 05 ME D LO 2	

Aspecto Jurídico

Matrícula Inmobiliaria
060-0239218

Aspecto Físico y Económico

Área Terrano M2	Área Construida M2	Avalúo Catastral
105.00	182.00	225,253,000.00

Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario

Propietario/Poseedor

No.	Nombres y Apellidos	Documento	Número
1	CANDELARIA SANTANA MARQUEZ	Cedula Ciudadania	22968838

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015 modificado por el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1149 de 2021 o las disposiciones que la modifiquen y/o sustituyan la inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de la propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

FERNANDO SUÁREZ ÁRIAS
Gestor Catastral Distrito
Turístico y Cultural de Cartagena
de Indias



UAECD
Catastro Bogotá



Página: 1 de 1



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lnr9geWzPHTK%2FWNF%2B79rTRRkUn4MTEWmOJQdIB3I4%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO
Código de registro: EXT-AMC-23-0120781
Fecha y Hora de registro: 27-sep-2023 10:11:05
Funcionario que registra: Pedraza Jimenez, Griselda
Dependencia del Gestionario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 2A26D4BD
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Candelaria Santana Marquez
Nombre del Establecimiento Comercial lote de terreno en el Barrio Granada Mz D lote 2
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada _____
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 060-239218
Barrio Granada Dirección Mz D lote 2
Email anabarcelosantana@gmail.com
Teléfono No. 1 3006208975 Teléfono No. 2 3167721239
Desea ser Notificado vía:

Email: _____ Presencial: _____ Dirección: _____



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrohogota.gov.co o por el correo electrónico consultascartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Candelaria Santana Marquez
22.968.838
Firma y cédula del solicitante



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=lnr9geWzPHTK%2FwNf%2B79rTRRkU4MTEWmxOJQd8314%3D



Cámara de Comercio de Cartagena	
CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL	
Fecha de expedición: 26/04/2023 - 8:15:12 AM	
Recibo No.: 0008909925	Valor: \$3.600
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VkJFcpljfkWQccTaZ	
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.	
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	
El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,	
CERTIFICA	
NOMBRE	ASOCIACION DE RECUPERADORES NATURA
SIGLA	ASORENA
NIT	N 901354765-3
DOMICILIO PROPIETARIO(A)	BOGOTA, DISTRITO ESPECIAL, COLOMBIA
CERTIFICA	
DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL	
Calle 27 de enero sector el olivo Mz G lote 16 BOGOTA, DISTRITO ESPECIAL, COLOMBIA	
CERTIFICA	
DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL	
recuperadoresnatura@gmail.com	
CERTIFICA	
ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO	
NOMBRE	LA BENDICION DEL CARIBE
DIRECCIÓN	Establecimiento-Principal
CIUDAD	CALLE 27 DE ENERO, MANZANA G LOTE 16, BARRIO NELSON MANDELA
MATRICULA NUMERO	CARTAGENA
RENOVACIÓN MATRÍCULA	09-430269-02 de Febrero 18 de 2020
CORREO ELECTRONICO	Marzo 30 de 2023
	recuperadoresnatura@gmail.com
ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.	
3830: Recuperación de materiales	

Página: 1 de 3

